

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 053/16, caratulado: **Solicitud de equivalencia**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **DUPERTUIS BALPREDA, Gabriel Marcelo**, ha solicitado equivalencia entre las Carreras Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que el citado alumno cursa en simultaneidad la Carrera Ingeniería Mecánica.

Que por Res. CD N° 329/12 y 422/13, de fecha 04/09/12 y 30/10/13, respectivamente, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que el mencionado alumno ha solicitado el reconocimiento de equivalencia en la asignatura HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, con FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA de la especialidad Ingeniería Mecánica, que no se menciona en las citadas Resoluciones.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **DUPERTUIS BALPREDA, Gabriel Marcelo**, DNI N° 37.923.841, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

CURSO DE NIVELACIÓN: Matemática - Física

Primer Nivel: Primer cuatrimestre: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS - INGLÉS
Segundo cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - CAD

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 203

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Rapi Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

